

Salvo mejor opinión, en la cuenta **(132) Otras donaciones y legados** crearemos las siguientes cuentas y subcuentas:

(1321) Otras donaciones

(13211) Afectas a la actividad propia

(13215) Afectas a la actividad mercantil

Ejercicio 1

En el momento de recibir los 10 cuadros acrílicos que se destinarán a la venta

500,00 (600)

105,00 (472) a (13215) 605,00

En el momento de proceder a la venta al contado y en efectivo de los 5 cuadros, si la entidad no está exenta de IVA

302,50 (572X) a (700) 250,00

a (477) 52,50

En el momento de regalar uno de los cuadros recibidos para su venta, si la entrega se ha realizado como parte de una acción promocional de la entidad

60,50 (627) a (700) 50,00

a (477) 10,50

En el momento de imputar a resultados del ejercicio la donación recibida, por el importe de los 5 cuadros vendidos y del cuadro regalado

363,00 (13215) a (747) 363,00

En el momento de regularizar las existencias de mercancías dispuestas para la venta, por el importe de los 4 cuadros restantes

242,00 (300) a (610) 242,00

Ejercicio 2

En el momento de proceder a la venta al contado y en efectivo de los 4 cuadros restantes por 40 Euros la unidad, si la entidad no está exenta de IVA

193,60 (572X) a (700) 160,00

a (477) 33,60

En el momento de imputar a resultados del ejercicio la donación recibida, por el importe de los 4 cuadros vendidos en este ejercicio

242,00 (13215) a (747) 242,00

En el momento de regularizar las existencias de mercancías dispuestas para la venta, por el importe de los 4 cuadros restantes

242,00 (610) a (300) 242,00